REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciocho de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00668-00

Conforme lo dispone el Art. 40 del C.G del P., se ordena anexar al expediente para los fines pertinentes el Despacho Comisorio 052/2017/00668 del 19 de abril de 2018 sin diligenciar, ya que el proceso se encuentra terminado por pago de las cuotas en mora, además la parte actora no ha realizado peticiones al respecto.

Una vez ejecutoriado el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

AMUNERAVA

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS **N° 146** fijados hoy **19 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sito asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial